

SECRETARIA

A despacho para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 22 de enero de 2022

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, veintidos (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ZONAS FRANCAS DE OCCIDENTE Y OT
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2019-00230-00

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

Como quiera que obra publicación de emplazamiento e inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas Art. 293 del CGP, de la demandada **Soc. CONSTRUCTORA DE ZONAS FRANCAS DE OCCIDENTE LTDA, SOCIEDAD PHI PROYECTOS HURTADO INGENIERIA RESTREPO LIMITADA Y JUAN MANUEL HURTADO RESTREPO Y FAYSURE LOPEZ ARMERO**, en tal virtud, se le designa como curador Ad-Litem al Dr.;

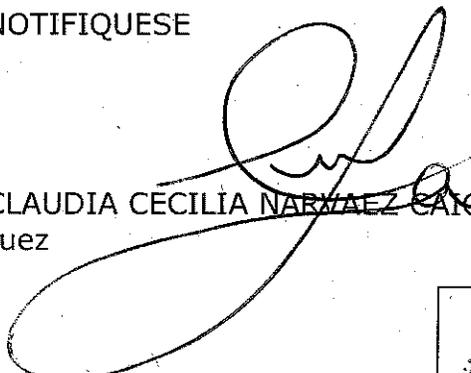
JUANA EUGENIA OCAMPO SALAZAR	Calle 15 No. 66-25	3969271-3004930125 juanaeugenia@hotmail.com
-------------------------------------	---------------------------	--

Quien hace parte de la lista oficial de auxiliares de la justicia que se lleva en éste Juzgado numeral 7º. Artículo 48 del C. General del proceso.

Comuníquesele su designación mediante telegrama.

Se le advierte al Curador que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
 Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Hoy en estado no. 17 notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

Lm

